



MENDOZA 30 de noviembre de 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 16167/2012 por el que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social eleva propuesta de Departamentalización de la Carrera de Trabajo Social, y

CONSIDERANDO:

Que la presente propuesta está enmarcada en la Ordenanza N° 03/12-CD, que establece la creación de los Departamentos de Historia y Economía de ésta Facultad.

Que a fojas 02/12 se encuentra la propuesta de departamentalización elaborada por la Dirección de la Carrera de Trabajo Social.

Que Secretaría Académica informa que la presente propuesta se está trabajando desde el año 2008 y ha sido consensuada con el Colegio de Trabajadores Sociales de Mendoza y con miembros de FAUATS (Federación Argentina de Unidades Académicas de Trabajo Social). Además recomienda su aprobación.

Que la Comisión de Política Académica sugiere aprobar la propuesta presentada.

Por ello y de acuerdo a lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 19 de noviembre de 2012,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES**

ORDENA:

ARTICULO 1° - Crear los Departamentos de “Intervención Social” y “Práctica Profesional”, de acuerdo a la propuesta elevada por la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que corre agregada como Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Ordenanzas

ORDENANZA 09/12-CD

MVT/pcg

JUAN BUCASTA
Director Gral. de Gestión Adm. Financiera

MGTER. GRACIELA COUSINET
Decana



Anexo I – Ordenanza N° 09/12-CD

DIRECCIÓN DE CARRERA DE TRABAJO SOCIAL PROPUESTA DE DEPARTAMENTALIZACIÓN

Mendoza, noviembre de 2012.

Breve Presentación. Diagnóstico de la situación actual

Este proyecto se sustenta en la necesidad de revisar el lugar de las prácticas en la formación académica de los alumnos/as de trabajo social, un asunto que implica revisar los supuestos que se sostienen en la intervención profesional y que generalmente están tan naturalizados que no se ponen en cuestión.

Algunos de estos supuestos se basan en considerar a las prácticas como una aplicación de los contenidos teóricos a fin de confirmar en los hechos ese discurso teórico, otras concepciones la consideran como fuente de todo conocimiento y otras como el lugar de respuesta a los problemas teóricos. También se encuentran aquellas nociones que tienden a pensar las prácticas como únicas instancias de producción de todos los saberes y competencias profesionales.

En este sentido, la valoración de la práctica como espacio central e imprescindible en la formación ha dado lugar a una tendencia empirista y a la instalación de la profesión en el puro hacer, en un activismo vacío.

La propuesta busca poner en valor la práctica pre profesional como una práctica académica, guiada, y sobre todo reflexionada, recapturada desde algún/os lugares teóricos. La práctica pre profesional, al ser una práctica académica, es una práctica intencionada, con el objetivo de generar un proceso de enseñanza aprendizaje en el alumno, en función del rol profesional para el cual se lo está formando.

En consecuencia, concebimos a las prácticas pre profesionales como prácticas académicas, en el sentido de que tienen como fin crear un espacio de enseñanza aprendizaje que se caracteriza por un contacto intencionado con la realidad. Esto implica la conceptualización e interpretación de fenómenos y problemas sobre los que se interviene a partir de la proposición de estrategias fundadas teóricamente.

A continuación presentamos la situación actual de las prácticas pre profesionales de la Carrera:

SITUACIÓN ACTUAL	
Cátedras	Prácticas
TS I	Sin prácticas y desarticulada respecto al resto de las cátedras Teórico Metodológicas
TS II	Prácticas funcionales a la Cátedra respectiva
TS III	Prácticas funcionales a la Cátedra respectiva
TS IV	Prácticas funcionales a la Cátedra respectiva
TS V	Prácticas funcionales a la Cátedra respectiva



El cuadro anterior presenta esquemáticamente la modalidad, hasta el momento, del desarrollo de las prácticas pre profesionales a lo largo de la formación en la Licenciatura de Trabajo Social. Esta situación trae aparejada las siguientes situaciones identificadas como problemáticas, como obstáculos a la promoción o al egreso, y como origen de situaciones conflictivas en el ámbito estudiantil:

- Fragmentación de las prácticas tanto en su concepción, transmisión como en su implementación.
- Cada práctica es funcional a cada cátedra, lo que implica que el esfuerzo se concentra en que la práctica se acomode a los contenidos de las cátedras.
- Refuerzo de una mirada seccionada de las prácticas en función de niveles de intervención y/o de metodologías y técnicas particulares para cada nivel: grupo, comunidad, familia.
- Empezar de cero cada año como si en el año anterior no se hubiera hecho nada, comprimiendo y repitiendo cada año momentos de un mismo proceso de práctica, donde el acento ha estado puesto en los contenidos particulares de la cátedra que le corresponde.
- Dificultades para considerar a las prácticas pre profesionales como integrales y transversales a la formación profesional

Introducción a la Propuesta

Ante la situación descrita, se hace imprescindible, por un lado, generar dispositivos de organización institucional que permitan a los estudiantes de Trabajo Social un diálogo crítico con la producción disciplinar y la teoría social para develar y aprehender las manifestaciones de una sociedad compleja y profundamente desigual, de modo tal de construir prácticas restituyentes y constituyentes de derechos.

Por otro lado, también es necesario proponer una salida posible de la dicotomía teoría-práctica, de la falsa oposición entre este par de opuestos y una posibilidad de abandonar también los intentos (siempre renovados y fallidos) de tender puentes, de ligar, de pensarlos dialécticamente. Una salida la constituye el sostener que sólo hay *prácticas*. Con prácticas queremos decir trabajo, actividad, acción, ejercicio, movimiento, intervención, es decir, acto como operación de una potencia (un poder). Sólo hay prácticas y estas prácticas o intervenciones presentan -básicamente- dos matices: *práctica teórica* y *práctica en situación*. Entonces, hay trabajo, actividad, intervención teórica por un lado, y por otro lado -pero nunca opuesto dado que son dos formas de la práctica- trabajo, actividad, intervención en situación.

En consecuencia y tomando como referencia el proyecto de Departamentalización de la UNCuyo (Resolución N° 507/09 – CS “Primera Etapa del Proyecto de Departamentalización de la UNCuyo) y la creación de los Departamentos de Historia y Economía de nuestra Facultad (Ordenanza N° 03/12 – CD), es que proponemos la creación de dos departamentos en la Carrera de Trabajo Social:

1. Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social
2. Departamento de Intervención Social



Para resolver las dificultades planteadas a lo largo de la formación académica en el campo de conocimiento específico en la formación de Trabajo Social, la *departamentalización* aparece como la alternativa con más potencialidades y posibilidades para avanzar en una mejor formación de nuestros estudiantes.

Básicamente, por sus ventajas para:

- Articular en un mismo espacio la docencia, la extensión y la investigación;
- Crear un modelo superador de la noción medieval de claustro y de cátedra, permitiendo una organización más horizontal e igualitaria en todos los niveles
- Incrementar la interdisciplinariedad y la cooperación de los recursos humanos de diversas especialidades;
- Promover una complementariedad con el sistema de carreras;
- Posibilita el dinamismo de la carrera docente, que el actual sistema de cátedras no tiene;
- Institucionalizar experiencias concretas que de manera progresiva se van construyendo de abajo hacia arriba¹

La propuesta de Departamentalización

Los dos departamentos propuestos se regirán en términos generales en base a las normas básicas para el funcionamiento de los Departamentos, según el detalle que consta en el Anexo I de la Ordenanza N° 03/12 – CD que establece la creación de los Departamentos de Historia y Economía de nuestra Facultad.

Sin embargo, dada la particularidad de los dos departamentos que se proponen crear en la Carrera de Trabajo Social se suman las siguientes especificaciones:

1- Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social

La estructura y los contenidos de este departamento no se constituyen en espacios autónomos de formación disciplinar, sino que es el lugar de condensación de los conocimientos teóricos y operativos que los estudiantes van adquiriendo a lo largo de la formación profesional. Sin embargo, eso no impedirá que el presente departamento sea responsable de ofrecer cursos, de programar actividad investigativa, curricular y de extensión.

Entendemos a las prácticas profesionales como *prácticas en situación*, o intervención en situación, al trabajo, las acciones, los esfuerzos que llevamos a cabo en terreno cuando hacemos o dejamos de hacer, cuando ponemos nuestro cuerpo o nuestra palabra en una situación concreta donde se espera, propicia o impone la presencia de un trabajador social. Allí, en terreno, intervenimos en una dirección o en otra

¹ Como es el caso de la discusión sobre las prácticas pre profesionales en Trabajo Social impulsada por la Dirección de Carrera y la consiguiente creación al inicio de este año del Área de Práctica



según lo que nuestro trabajo teórico -consciente o inconscientemente- nos posibilite, según los límites y posibilidades institucionales, según las orientaciones y presupuestos de las políticas sociales vigentes, según los acuerdos o desacuerdos ideológicos alcanzados y según las alianzas políticas realizadas o no realizadas. Allí -en situación- actuamos (según algunos conceptos) y vemos en qué un concepto puede servirnos, qué nos permite hacer y qué no, de qué manera habría que rectificarlo o rectificar su uso, etc.

Desde este punto de vista no existe la práctica separada de la teoría y no existen tampoco "los fundamentos del trabajo social". Las disciplinas filosóficas, sociológicas, antropológicas, económicas no están allí para que -una vez en terreno- sean aplicadas en la acción o funden la acción o expliquen la acción. Tampoco hay acción sin supuestos teóricos, sin modelos epistemológicos, sin categorías, sin conceptos, sin etiquetas, sin representaciones, sin adhesiones conscientes o inconscientes a ciertas líneas de trabajo teórico.

El Departamento le da entidad al Núcleo V estipulado en el Plan de Estudios vigente², denominado "Prácticas Pre profesionales y Talleres de la Práctica", llenando un vacío respecto a la definición organizacional del mismo; ya que en el Plan de Estudios está solamente mencionado y someramente definido dos niveles de práctica y taller sin especificar contenidos, objetivos, ni responsabilidades sobre su puesta en acción. En consecuencia, de hecho, las Cátedras del Núcleo III, denominado "Fundamentos Teórico-metodológicos de Trabajo Social" fueron las que asumieron esta tarea trayendo las dificultades mencionadas en el primer ítem del presente documento.

Por consiguiente, las horas que corresponden a supervisión, talleres y organización de las prácticas y que de hecho le fueron asignadas a las asignaturas del Núcleo III (Trabajo Social II, III, IV y V), pasarán al Departamento de Práctica, de modo tal que para cada año de práctica tenga asignadas para las tareas de talleres y supervisión 90 hs. anuales y las asignaturas del Núcleo III quedarán con 90 hs. distribuidas en el primer cuatrimestre para el desarrollo teórico áulico de los contenidos mínimos definidos en el plan de estudios.

En consecuencia, las asignaturas Trabajo Social I, Trabajo Social II, Trabajo Social III y Trabajo Social IV pasarán a ser cuatrimestrales, siendo dictadas en el primer cuatrimestre de cada año académico. Esto resuelve un error en el Plan de Estudios y un justo y permanente reclamo de los alumnos que es tener 7 (siete) mesas de exámenes para aprobar las materias del Núcleo III (las cuales tienen una correlatividad dura entre ellas) y no solamente las 3 (tres) mesas de exámenes con las que contaban hasta ahora para poder aprobarlas.

La Cátedra Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente pasará a formar parte del Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social quedando bajo su responsabilidad la

² Ver Ordenanza N° 9/98 CD, Pág. 8 y 9.



coordinación del mismo. Junto a todo el plantel docente de la Cátedra Trabajo Social V, todos los Jefes de Trabajo Práctico integrantes de las cátedras del Núcleo III: Fundamentos Teórico- metodológicos de Trabajo Social (Trabajo Social I, Trabajo Social II, Trabajo Social III y Trabajo Social IV) pasarán a formar parte del Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social.

Los docentes que conformen el Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social tendrán como función principal la supervisión de las prácticas en los centros de práctica³, lo que implicará que gran parte de su cumplimiento horario se hará en dichos centros de práctica.

Los objetivos y contenidos mínimos de la cátedra Trabajo Social V⁴ son absolutamente pertinentes con la concepción de práctica de la cual se está partiendo para plantear este departamento. En consecuencia, los contenidos mínimos de la Cátedra Trabajo Social V se trabajarán en los distintos talleres y supervisiones a lo largo de las prácticas con la gradualidad y profundidad necesaria en relación con el avance en la formación. Esto permitirá configurar las prácticas profesionales como un trayecto de formación integral y transversal a lo largo de toda la carrera; de modo tal de iniciar el trayecto de las prácticas en el segundo cuatrimestre de primer año con una introducción a las mismas en trabajo áulico para culminar en quinto año con la sistematización de la práctica y el proyecto de tesis terminado.

Mientras tanto se cambie el plan de estudios y para las cohortes que queden del Plan de Estudios del año 1999 la evaluación de los diferentes trayectos de las prácticas serán calificadas como Aprobadas/Desaprobadas y se pondrá una nota final que será la que corresponda a la de la asignatura Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente de quinto año.

Dado que el Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social tendrá a su cargo la organización y el desarrollo del sistema de prácticas para la Carrera de Trabajo Social y dada la especificidad disciplinar de esta responsabilidad, éste dependerá directamente de la Dirección de Carrera. Por lo tanto todos los docentes pertenecientes al departamento participarán de las reuniones de carrera.

2. Departamento de Intervención Social

Este departamento se constituye en una unidad epistemológica, responsable de brindar los elementos teóricos, metodológicos y operativos que hacen a la intervención en general y al Trabajo Social en particular, responsable de ofrecer cursos, de programar la actividad investigativa, curricular y de extensión en dicha área del conocimiento.

³ Normalmente asumidas por los profesionales de las instituciones que funcionan como centros de práctica y llamadas supervisiones de terreno o de campo.

⁴ Ver Ordenanza N° 9/98 CD, Pág. 24.



Llamamos a este departamento "Intervención Social", en cuanto aquí se desarrollará la *práctica teórica*, en el sentido de que el trabajo teórico o intervención teórica son los esfuerzos que realizamos -intensamente en la academia pero no sólo- para conceptualizar/explicar/comprender las formaciones sociales, el momento histórico, la economía, la realidad política, el derecho, las configuraciones epocales, culturales, ideológicas, etc. Decir que son prácticas teóricas implica recalcar que no son fundamentos, que no son palabra sagrada, que no fundan la acción posterior, que son provisorias y provisionales, que no constituyen la verdad anterior a la acción, que no marcan la forma correcta del actuar. Esta perspectiva acentúa la idea de que la teoría no constituye una receta para aplicar luego en la práctica. Las prácticas teóricas son -entonces- un ejercicio sistemático en una destreza entendida y organizada que consiste en conceptualizar, argumentar, ejercer la crítica y reconceptualizar permanentemente.

La Intervención social pensada como práctica teórica posibilita espacios de trabajo, de actividad, de ejercicio teórico para los alumnos. La llamada "formación profesional" implica el entrenarse en un ejercicio particular que es el de conceptualizar, argumentar y someter a crítica los conceptos, los argumentos y los productos de ese ejercicio.

Este Departamento se conformará con las Cátedras del Núcleo III, denominado "Fundamentos Teórico – metodológicos de Trabajo Social", excepto Trabajo Social V: Práctica Profesional y Supervisión Docente que pasará a conformar el Departamento de Prácticas Profesionales de Trabajo Social, sumando al departamento las cátedras que constituyen las diferentes problemáticas que hoy son parte del Núcleo II en el actual Plan de Estudios. Por lo tanto las asignaturas de las cuales deberá hacerse cargo el Departamento de Intervención Social son:

- Trabajo Social I
- Trabajo Social II
- Trabajo Social III
- Trabajo Social IV
- Problemática del Trabajo y la Seguridad Social
- Problemática de la Vivienda
- Problemática de la Salud
- Problemática Educativa
- Problemática de la Familia, Niñez, Adolescencia y Ancianidad
- Problemática Regional: Recursos y Ambiente Humano
- Problemática del Control Social y Violencia.

El Departamento de Intervención Social constituirá su plantel docente con los profesores existentes en las distintas asignaturas mencionadas.

Dada la especificidad de la unidad de conocimiento que constituye el presente departamento, ya que será responsable de brindar los elementos teóricos, metodológicos y operativos del Trabajo Social trabajando la investigación, intervención y el diseño y gestión de políticas públicas y sociales, éste dependerá de la



Dirección de Carrera de Trabajo Social. Por lo tanto todos los docentes pertenecientes al departamento participarán de las reuniones de carrera.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

* Acevedo Patricia y Peralta María Inés. *Aportes al debate en torno a las prácticas académicas y formación profesional en trabajo social*. En Soldevila Alicia (comp.) Tensiones y desafíos de la formación profesional. Cuadernos de Trabajo. Universidad Nacional de Córdoba. 2010

* Cátedra Taller II Metodología del Trabajo Social. *Propuesta para la creación de la Comisión de prácticas pre-profesionales*. Proyectos PROSOC. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo. 2007.

* Cátedra Taller II Metodología del Trabajo Social. *Informe de la Comisión de prácticas de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo. 2009.

* Cazzaniga, Susana. *Conferencia*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo. Año 2009.

* Cátedras Teórico Metodológicas de la Carrera de Trabajo Social. *Consideraciones para los centros de prácticas*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNCuyo. Año 2010.

* Coordinación Estudiantil de Trabajo Social. *Informe sobre las prácticas pre profesionales*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNCuyo. Año 2009.

* Dirección de Carrera de Trabajo Social. *Síntesis de las conclusiones del I y II Foro de Prácticas pre profesionales*. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo. Mendoza, 2009/2010.

* Dirección de Carrera de Trabajo Social. *Síntesis de las conclusiones del I Encuentro de Prácticas pre profesionales “Reconfigurando nuestras prácticas: Oportunidades en la formación profesional”*. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo. Mendoza, 2010.

* Dirección de Carrera de Trabajo Social. *Informe sobre acuerdos alcanzados con Profesores del Núcleo III del Plan de Estudios: Fundamentos Teóricos Metodológicos del Trabajo Social*. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo. Mendoza, 2010.

* Dirección de Carrera de Trabajo Social. *Documento Preliminar: Sistematización de todos los debates (2007/2010) realizados en la Carrera de Trabajo Social respecto a la formación profesional en trabajo social*. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo. Mendoza, 2011.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

► **2012**
Año de Homenaje al
Dr. D. Manuel Belgrano

* Dirección de Carrera de Trabajo Social. *Documento Propuesta de un Sistema de Prácticas Pre profesionales*. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo. Mendoza, 2012.

* Dirección de Carrera de Trabajo Social. *Documento Pautas para el proceso de supervisión de campo y de cátedra de las Prácticas Pre profesionales*. Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales – UNCuyo. Mendoza, 2012.

* Roslan, Yanina. *Análisis del contexto de surgimiento e implementación del Plan de Estudio 1999 de la Licenciatura en Trabajo Social*, FCPyS- UNCuyo. Tesina de grado. Año 2010.